

Los propietarios interesados podrán recibir más información en la Unidad de Desarrollo Rural, bajo cita previa, o en el Ayuntamiento de Santed, al que se desplazará personal de la Unidad unos días concretos, que se anunciarán previamente.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2014. — El director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. — Por delegación de firma (Resolución de 23 de septiembre de 2013): El subdirector provincial de Agricultura y Ganadería, Francisco José López Gómez.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros de Zaragoza (calendario laboral 2014)

Núm. 3.649

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del calendario laboral para el año 2014 del sector Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros de Zaragoza.

Vistos acta y escrito de la comisión paritaria del convenio colectivo del sector Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros de Zaragoza (código de convenio 50000815011984), suscritos el día 26 de diciembre de 2013, de una parte por Asociación Empresarial de Almacenistas, en representación de las empresas del sector, y de otra por FECOMA-CC.OO. y MCA-UGT, en representación de los trabajadores afectados, recibidos en este Servicio Provincial el día 17 de marzo de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014. — La directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, María Pilar Salas Gracia.

A C T A

En Zaragoza, a las 12:00 horas del día 26 de diciembre de 2013, se reúnen en el domicilio social de FECOMA (paseo de la Constitución, 12, 4.ª planta), los integrantes de la comisión paritaria del convenio provincial del sector de Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros de Zaragoza, compuesta por los señores que a continuación se citan:

• Asociación Empresarial de Almacenistas:

—Don Pedro Alierta Izuel.
—Don Jesús Soriano Tudela.

• FECOMA-CC.OO.:

—Don Pablo Urmeneta Abenia.

MCA-UGT:

—Don Pedro Muñío Solanas.

A continuación los asistentes, tras las oportunas deliberaciones, llegan a los siguientes

ACUERDOS:

Constitución de la comisión mixta paritaria.

Declarar válidamente constituida la comisión mixta paritaria, reconociéndose por ambas partes legitimación y representatividad.

Calendario laboral para el año 2014.

Durante el año 2014, y con carácter supletorio, en defecto de acuerdo entre la empresa y los trabajadores o sus representantes, a los efectos de alcanzar en cómputo anual una jornada efectiva de 1.752 horas de trabajo, se considerarán festivos los días siguientes: 21 y 22 de abril, 2 de mayo, 9 y 10 de octubre y 24, 26 y 31 de diciembre.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta, acordándose por los presentes delegar en don Pablo Urmeneta Abenia para que en nombre de la indicada comisión realice los trámites de registro oportunos ante la autoridad laboral competente, para su posterior publicación en el BOPZ. Todo ello de acuerdo con el Real Decreto 73/2010, de 28 de mayo.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALCALÁ DE EBRO

Núm. 3.676

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por apertura de establecimientos.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días para que por los interesados se puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, dicho acuerdo quedará definitivamente aprobado, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcalá de Ebro, 20 de marzo de 2014. — El alcalde, José Miguel Achón Lozano.

BELCHITE

Núm. 3.678

El Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria de 20 de marzo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

—Aprobación definitiva de modificación de reparcelación “La Sarretilla”.

Visto que con fecha 28 de agosto de 2013 tuvo entrada en este Ayuntamiento la propuesta de reparcelación del polígono industrial La Sarretilla, redactada por J. A. Lorente y Asociados, Arquitectura y Urbanismo, S.L.P., a petición de este Ayuntamiento.

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2013 se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación referenciado, sometiéndolo a información pública por un plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el BOPZ números 219 y 286, de fechas 23 de septiembre y 14 de diciembre de 2013, respectivamente, y en el periódico “Heraldo de Aragón” de fecha 13 de diciembre de 2013. Asimismo se dio audiencia a los interesados por el mismo plazo mediante citación personal.

Visto que, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 16 de enero de 2014, en el período de información pública no fueron presentadas alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida y de conformidad con los artículos 68.1 y 154 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el Pleno de la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del polígono industrial La Sarretilla, redactado por J. A. Lorente y Asociados, Arquitectura y Urbanismo, S.L.P., a petición de este Ayuntamiento.

Segundo. — Publicar el presente acuerdo en la sección provincial de Zaragoza del “Boletín Oficial de Aragón” (BOPZ).

Tercero. — Notificar a los interesados el presente acuerdo con indicación de los recursos pertinentes.

Cuarto. — Emitir certificado de este acuerdo para la inscripción del proyecto de reparcelación en el Registro de la Propiedad.

Quinto. — Comunicar y remitir a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio copia de este acuerdo y de la documentación que lo integra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belchite, a 24 de marzo de 2014. — El alcalde en funciones, José María Artigas Baquero.

BELCHITE

Núm. 3.679

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 20 de marzo de 2014, el Ayuntamiento de Belchite ha aprobado la convocatoria de subvenciones de apoyo a la agricultura para el ejercicio 2013-2014, de acuerdo con las bases publicadas en el BOPZ número 123, de fecha 1 de junio de 2006.

Las solicitudes serán dirigidas a la señora alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de esta convocatoria, debiendo acompañarse los documentos siguientes:

—Copia compulsada del DNI o CIF del solicitante.

—Copia compulsada del justificante de estar dado de alta en el régimen especial agrario (por cuenta propia o autónomo).

—Copia de la declaración de la PAC del solicitante del último ejercicio.

Belchite, a 24 de marzo de 2014. — El alcalde en funciones, Jose María Artigas Baquero.

BELCHITE

Núm. 3.680

El Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria de 20 de marzo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

—Aprobación definitiva de estudio de detalle “La Sarretilla”.

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2013 se aprobó inicialmente el proyecto de estudio de detalle denominado “Sistema viario local en zona industrial La Sarretilla”, redactado por J. A. Lorente y Asociados, Arquitectura y Urbanismo, S.L.P., sometiéndolo a información pública por un plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el BOPZ número 277, de fecha 2 de diciembre de 2013, y en el periódico “Heraldo de Aragón” de fecha 27 de noviembre de 2013. Asimismo se dio audiencia a los interesados por el mismo plazo mediante citación personal.